MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO N° 758 /

CHIGUAYANTE, 05 ABR 2016

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios; D.S Nª 250/04, Reglamento de la Ley N° 19.886; Decreto Alcaldicio N° 636, del 21.03.16, que contiene certificado de disponibilidad presupuestaria, aprueba bases administrativas especiales, nombra unidad técnica e integrantes de la comisión evaluadora y autoriza llamado a Licitación Pública N° 08/2016 denominada "Implementación para el laboratorio de enlaces para el liceo B-37 Chiguayante, Fondos SEP"; Acta de evaluación técnica y económica suscrita por los integrantes, de fecha 31.03.16 que sugiere la adjudicación de la línea 1, 3, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 al Proveedor Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda. RUT: 89.912.300-K, por un monto total de $278.823, IVA Incluido en un plazo de 10 días, Decreto Alcaldicio N° 1978 del 16 de octubre de 2014 que delega facultades en el Director DAEM, para firmar por orden del alcalde

DECRETO: **1.** Acéptese las Ofertas y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública N° 08/2016 denominada "Implementación para el laboratorio de enlaces para el liceo B-37 Chiguayante, Fondos SEP", ID 2774-16-L116, la línea 1, 3, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 al Proveedor Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda. RUT: 89.912.300-K, por un monto total de $278.823, IVA Incluido, en un plazo de 10 días, ya que su oferta resulto ser la mejor evaluada de acuerdo a los criterios de evaluación contenidos en las Bases y además satisface íntegramente los intereses municipales.

2. Declárense inadmisible las Líneas 2, 4, 5, 6 y 7 y las ofertas recibidas por los proveedores; Erna Liliam Segura Sepulveda. RUT: 9.183.471-5.- Eduplays Importadora Exportadora y Comercializador. RUT: 76.526.365-4.- en la Licitación Pública N° 08/2016, denominada "Implementación para el laboratorio de enlaces para el liceo B-37 Chiguayante, Fondos SEP", ID 2774-16-L116, atendido a que los proveedores individualizados, presentan sus propuestas sin dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación Pública.

3. Impútese el gasto que irroga dicha contratación a la cuenta 215.22.04 del presupuesto municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Sr. Alcalde

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

LTS/HOP/JOV/KGR/kgr
Distribución:
- Administrador municipal
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Daem
- Finanzas Daem
- Adquisiciones Daem